

RV: EXPEDIENTE NYRD DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2021-06034

Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

Vie 17/09/2021 3:33 PM

Para: Juzgado 09 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Con toda consideración y de manera respetuosa, me permito requerir de su valiosa colaboración en el sentido de reenviar la información correspondiente al expediente anunciado en su comunicación. Lo anterior, en razón a que no fue posible acceder al contenido del link compartido por presentar error al momento de su descarga.

Atentamente,



Jhon Jairo rueda Bonilla

Auxiliar Judicial Grado 3

Secretaria General

Calle 12 # 7-65

PBX: 3506700 ext 2114

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 10:47 a. m.

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: EXPEDIENTE NYRD DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2021-06034

De: Juzgado 09 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 10:04 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: EXPEDIENTE NYRD DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2021-06034

**JUZGADO NOVENO (9) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Honorable:
Doctor Alberto Montaña Plata
Consejero de Estado
Sala de lo Contencioso Administrativo
Sección Tercera
Subsección B

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2021-06034-00
Accionante: OTAIN RODRÍGUEZ SUÁREZ
Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E

Respetado consejero:

En atención a lo ordenado en el numeral cuarto del auto del 9 de septiembre de 2021, recibido en el correo electrónico del Juzgado el día 15 de septiembre, mediante el cual se admitió la acción de tutela presentada por el señor Otain Rodríguez Suárez en contra del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por medio del presente escrito allegamos el expediente de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación 11001-33-35-009-2016-00273-00.

Agradecemos su amable atención, y quedamos prestos a cualquier nuevo requerimiento.

 [2016-273](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la

información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.